



TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2007,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

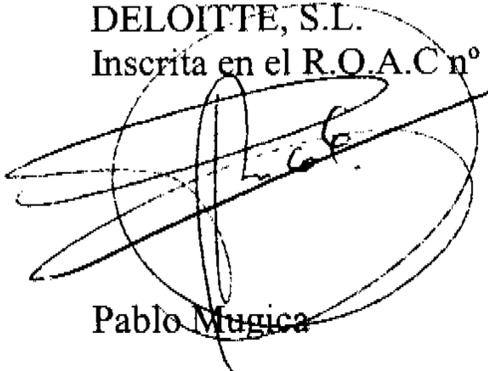
A los Tenedores de Bonos de
TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos
por encargo de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al período comprendido entre el 26 de abril de 2007 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos, al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el período comprendido entre el 26 de abril de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692


Pablo Mugica

25 de abril de 2008

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2008 Nº 01/08/01737
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

TDA PASTOR CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

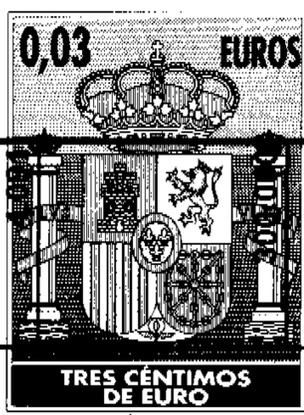
CLASE 8.^a



BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2007	PASIVO	31.12.2007
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)	443	PRÉSTAMOS SUBORDINADOS (Nota 8)	
INVERSIONES FINANCIERAS Activos titulizados (Nota 5)	269.971	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización (Nota 9)	
OTROS CRÉDITOS (Nota 6)	957	OTROS DÉBITOS (Nota 10)	5.616
TESORERÍA (Nota 7)	38.336		
TOTAL ACTIVO	309.707	TOTAL PASIVO	309.707



0J1848039

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

TDA PASTOR CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

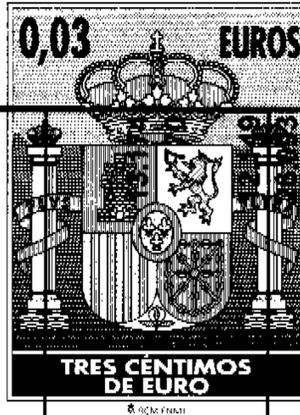
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2007 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO)
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (NOTAS 1, 2 Y 3)**

CLASE 8.^a
E-2007-06-10-00000



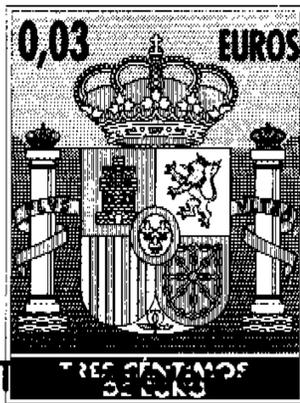
(Miles de Euros)

	Periodo comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007	Periodo comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007
DEBE	HABER	
GASTOS FINANCIEROS:	INGRESOS FINANCIEROS:	
Intereses de bonos (Nota 9)	Intereses de los activos titulizados (Nota 5)	8.870
Intereses del préstamo subordinados (Nota 8)	Otros ingresos financieros (Nota 7)	268
Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (Nota 12)	Intereses de contratos de permuta financiera de intereses (Nota 12)	12.818
		21.956
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 4)		66
GASTOS GENERALES:		
Márgen de intermediación financiera (Nota 13)		4.014
Otros gastos (Nota 11)		57
		4.071
TOTAL DEBE	TOTAL HABER	26.093



Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

J1848040



0J1848041

TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de abril de 2007 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2007.

1. Reseña del Fondo

TDA Pastor Consumo 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el "Fondo") se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 26 de abril de 2007, con carácter de fondo abierto y renovable por el activo desde su constitución y hasta la finalización del periodo de compra (véase Nota 5), y cerrado por el pasivo, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a: la Escritura de Constitución del Fondo; el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen; la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación); la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

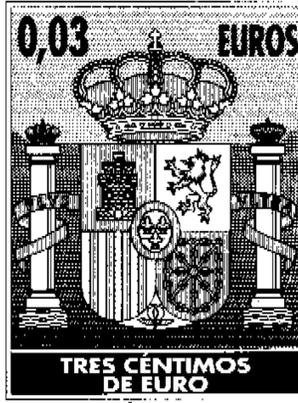
El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizables") y en la emisión de valores de renta fija homogéneos emitidos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Los activos titulizables que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del "periodo de compra" (véase Nota 5), son derechos de crédito que tienen su origen en préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España para financiar la compra de mercancías, bienes o servicios.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, "la Sociedad Gestora"). Corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los bonos emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora percibirá por su gestión, en cada Fecha de Pago, una comisión fija por importe de 9.000 euros anuales. Dicha comisión de gestión se entenderá bruta en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma y será actualizado al comienzo de cada año natural de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo.

La gestión y administración de los activos titulizables corresponde a Banco Pastor, S.A., (Entidad Cedente de los mismos), que no asume responsabilidad alguna de garantizar el buen fin de las operaciones. De acuerdo con el folleto de emisión del Fondo, no se devengará a favor de Banco Pastor, S.A. comisión alguna por su labor de administración de los derechos de crédito, si bien en virtud del contrato firmado con Banco Pastor, S.A., el Fondo cede a ésta una parte de los ingresos financieros procedentes de los activos titulizados, con el límite de los fondos disponibles, una vez cumplida la prelación de pagos establecida en el contrato (véanse Notas 9 y 13).

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de los mismos. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



0J1848042

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

CLASE 6.

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1), si bien se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables y criterios de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo. En el caso de que el período de liquidación de dichos ingresos y gastos sea superior a doce meses, el devengo se realiza según el método financiero. Siguiendo un criterio de prudencia, los intereses devengados por los Activos Titulizados vencidos con antigüedad superior a tres meses se reconocen como ingreso en el momento de su cobro.

b) Gastos de establecimiento

Los activos que integran el saldo de este capítulo, que corresponden, fundamentalmente, a los costes incurridos por el Fondo con motivo de su constitución, así como los costes de aseguramiento y colocación, se presentan a su coste de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada, y se amortizan linealmente en un período de 5 años (véase Nota 4).

c) Vencimiento de deudores y acreedores

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los activos titulizados coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplican los fondos disponibles, procedentes de los cobros de principal e intereses de los activos titulizados a la amortización de los bonos de acuerdo con el orden de prelación de pagos (Nota 9).

Dada la posibilidad de amortización anticipada de los activos titulizados por parte de los titulares de los préstamos en que tienen su origen, no es posible establecer un calendario definitivo de vencimientos ni de los activos titulizados ni de los bonos de titulación.



0J1848043

d) Impuesto sobre Sociedades

CLASE 8.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes del Impuesto sobre Sociedades, sobre la Renta de los no residentes y sobre el Patrimonio, establece entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que hasta el 31 de diciembre de 2007 se situaba en el 32,5% de forma que dicho tipo queda establecido en el 30% para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2008.

Dado que durante el período comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 2007 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

f) Permuta financiera de intereses

El Fondo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales, con el fin de cubrir, básicamente, el riesgo de tipo de interés (véase Nota 12).

El Fondo registró estas operaciones en función del resultado de cada operación efectuada. Los gastos e ingresos de cada liquidación se cargan y abonan, en el epígrafe "Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" del capítulo "Gastos financieros" o "Ingresos financieros", respectivamente, registrándose el importe neto pendiente de cobro o pago, según su signo, en el epígrafe "Otros créditos" y "Otros débitos".

4. Gastos de establecimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe durante el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Adiciones	509
Amortizaciones (Nota 3-b)	(66)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	443

5. Activos titulizados

Los activos que respaldan la emisión serán únicamente derechos de crédito de titularidad de Banco Pastor, S.A. derivados de préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España para financiar la compra de mercancías, bienes o servicios, integrados por los derechos de crédito iniciales cedidos por Bancos Pastor, S.A. al Fondo en el momento de su constitución y los derechos de crédito adicionales cedidos ulteriormente durante el período de compra y conjuntamente con los derechos de crédito iniciales. Los derechos de crédito iniciales han sido transferidos por Banco Pastor, S.A. al Fondo mediante cesión directa en la escritura de constitución del Fondo, mientras que los derechos de crédito adicionales se cederán en cada fecha de compra.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, realizará adquisiciones de Derechos de Crédito Adicionales en cada una de las fechas de compra hasta el 20 de abril de 2009 (incluida), salvo que se produzca alguna de las circunstancias siguientes que determinarán la finalización anticipada y definitiva de la renovación del activo.



0J1848044

El saldo nominal pendiente de vencimiento máximo de los derechos de crédito agrupados en el Fondo será de 300.000.000 euros, equivalente al valor nominal de la emisión de los bonos. Todos los derechos de crédito devengan intereses, pudiendo ser tanto variables como fijos.

Se producirá la finalización anticipada y definitiva del periodo del periodo de compra, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Que el saldo nominal pendiente de cobro acumulado de los derechos de crédito fallidos (con impago superior a 18 meses) dividido por el saldo nominal pendiente de vencimiento de los derechos de crédito en la fecha de constitución sea mayor que, los siguientes niveles en la fecha de compra:
 - 30 de julio de 2007: 0,34375%
 - 29 de octubre de 2007: 0,68750%
 - 28 de enero de 2008: 1,03125%
 - 28 de abril de 2008: 1,37500%
 - 28 de julio de 2008: 1,71875%
 - 28 de enero de 2009: 2,40625%
 - 28 de abril de 2009: 2,75000%
2. Que el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito no fallidos con más de tres meses de retraso en el pago de las cuotas sea superior al 2,25% del saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito no fallidos.
3. Que durante dos fechas de pago no consecutivas y precedentes, el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito no fallidos fuese inferior al 90% del saldo nominal pendiente de cobro de los bonos.
4. Que, en la fecha de pago precedente, el saldo nominal pendiente de cobro de los derechos de crédito no fallidos fuese inferior al 80% del saldo nominal pendiente de cobro de los bonos.
5. Que los intereses devengados de los bonos de alguna de las series fueran impagados.
6. Que, en la fecha de pago precedente, el importe del fondo de reserva no hubiera sido dotado en el importe del fondo de reserva requerido, o si no se pudiera dotar en la fecha de pago precedente (Nota 7).
7. Que se hubiera resuelto el contrato de permuta financiera y no se hubiera en el plazo de 15 días hábiles.
8. Que Banco Pastor, S.A. fuese declarado insolvente o sustituido como Administrador.
9. Que se produzca un cambio en la normativa fiscal española de tal forma que la cesión de los derechos de crédito adicionales resultase excesivamente gravosa para Banco Pastor, S.A.

El movimiento del saldo de este capítulo del balance de situación se muestra a continuación:



0J1848045

CLASE 8.^a

	Miles de Euros
Adquisición de activos iniciales	300.000
Adiciones	55.394
Amortizaciones	(85.423)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	269.971

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los préstamos titulizados pendientes de amortización sea inferior a 30.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. De acuerdo con el calendario de vencimiento de los préstamos titulizados, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2008.

El tipo de interés medio anual devengado por los préstamos titulizados durante el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007 ha sido del 6,92%. El importe devengado en dicho período por este concepto ha ascendido a 13.174 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses de participaciones hipotecarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de los que 444 miles se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007, figurando registrados en el epígrafe "Otros Créditos" (véase Nota 6).

6. Otros créditos

Su composición es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no vencidos de préstamos titulizados (Nota 5)	444
Intereses devengados no vencidos de permuta financiera (Nota 12)	306
Intereses devengados no vencidos de cuenta corriente (Nota 7)	207
	957

7. Tesorería

El saldo de este epígrafe del activo del balance de situación corresponde a dos cuentas corrientes formalizadas a nombre del Fondo en Banco Pastor, S.A.

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, en la fecha de constitución del mismo se creó un Fondo de Reserva materializado en la cuenta de tesorería (véase Nota 8), cuyo valor inicial asciende a 3.600 miles de euros.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Requerido del Fondo de Reserva, con los Recursos Disponibles que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos (véase Nota 9).

El nivel requerido del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

El 1,20% del importe inicial de la emisión de Bonos.



0J1848046

El 2,4% del saldo nominal pendiente de **CLASE 8:** de Bonos.

El nivel requerido mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,6% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Banco Pastor, S.A. garantiza que el saldo de esta cuenta tendrá una rentabilidad anual resultante de aplicar el tipo anual variable trimestralmente Euribor a tres meses al saldo vivo de la cuenta.

En virtud del contrato de servicios financieros celebrado con la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo., Banco Pastor, S.A. en calidad de agente financiero garantiza una remuneración de las cuentas de tesorería por importe de 5 miles de euros trimestrales.

El cumplimiento de este contrato queda supeditado a que la calificación de ambas entidades no descienda de las calificaciones P-1 y A-1 según las Agencias Moody's Investors Service España, S.A., y Standard & Poors España, S.A. respectivamente, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2007, la calificación crediticia de dicha entidad cumple lo indicado anteriormente.

La rentabilidad media de las cuentas de tesorería en el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007 ha sido del 3,99% anual. El importe devengado por este concepto durante dicho periodo ha ascendido a 770 miles de euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Ingresos Financieros - Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 207 miles se encuentran pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2007.

8. Préstamos subordinados

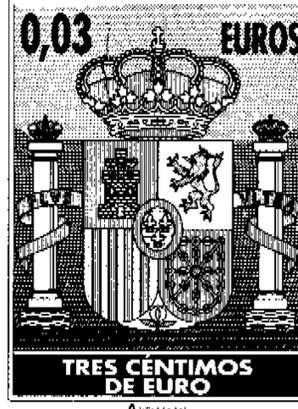
El saldo de este epígrafe del balance de situación corresponde a tres préstamos subordinados contratados con Banco Pastor, S.A. por un importe inicial de 6.045 miles de euros.

Los préstamos subordinados estaban destinados a financiar los gastos de constitución del fondo por importe de 545 miles de euros y a cubrir el Desfase Inicial por importe total máximo de 1.900 miles de euros y a la dotación inicial del Fondo de reserva, que se constituyó con un importe inicial de 3.600 miles de euros. La Sociedad Gestora deberá destinar el préstamo subordinado para Desfase Inicial a cubrir el desfase existente en la primera fecha de pago del Fondo entre el devengo de intereses de los activos titulizados hasta la primera fecha de pago y el cobro de los intereses de los activos titulizados vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago.

Los tres préstamos subordinados devengan un interés nominal anual equivalente al tipo de interés que resulte de aumentar en un 4% el tipo de interés de referencia de los bonos durante el trimestre inmediatamente anterior a cada fecha de pago. El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente. El importe devengado en el periodo comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007 por este concepto ha ascendido a 268 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de préstamo subordinado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de los que 62 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 10).

La amortización del préstamo subordinado destinado a la financiación de los gastos de constitución se realizará en cinco años mediante amortizaciones trimestrales e iguales en cada fecha de pago, sujeto al orden de prelación de pagos. La amortización del préstamo subordinado para Desfase Inicial se realizará en un máximo de veinte cuotas consecutivas comenzando en la primera fecha de pago. La amortización del préstamo subordinado para el Fondo de Reserva se realizará en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel requerido del Fondo de Reserva, con sujeción al Orden de Prolación de Pagos (Nota 9).

Con fecha 27 de junio de 2007, Banco Pastor suscribió un contrato de venta con "Sviluppo Fiance, S.R.L.", mediante el cual le traspasó su posición contractual del Préstamo y los derechos y obligaciones derivados del mismo.



0J1848047

CLASE 8.^a

9. Bonos de titulización

El saldo de este capítulo recoge la emisión de los bonos de titulización de activos realizadas por el Fondo por un importe inicial de 300.000 miles de euros de valor nominal, con fecha 26 de abril de 2007.

La emisión está integrada por tres series:

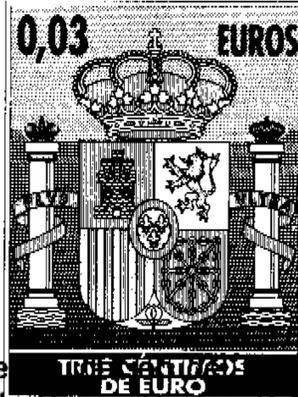
- Bonos que integran el tramo A por importe nominal total inicial de 282.100 miles de euros, constituido por 2.821 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno. Este tramo devenga un interés variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen de 0,18%, pagadero trimestralmente. La calificación crediticia otorgada por las Agencias de Calificación a la fecha de constitución del Fondo es Aaa según Moody's y AAA según Satandard & Poor's.
- Bonos que integran el tramo B por importe nominal total inicial de 7.300 miles de euros, constituido por 73 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno. Este tramo devenga un interés variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen de 0,35%, pagadero trimestralmente. La calificación crediticia otorgada por las Agencias de Calificación a la fecha de constitución del Fondo es A-1 según Moody's y AA según Satandard & Poor's.
- Bonos que integran el tramo C por importe nominal total inicial de 10.600 miles de euros, constituido por 106 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno. Este tramo devenga un interés variable fijado trimestralmente, que será igual al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen de 0,85%, pagadero trimestralmente. La calificación crediticia otorgada por las Agencias de Calificación a la fecha de constitución del Fondo es Baa-3 según Moody's y BB- según Satandard & Poor's.

El importe devengado en el periodo comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007 por los gastos por intereses de los Bonos ha ascendido a 8.870 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de bonos de titulización" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de que los que 2.500 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 10).

La fecha de de vencimiento final de los bonos es el 28 de enero de 2021 (fecha de extinción del Fondo). No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

1. Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
2. Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
3. Cuando se produzca el supuesto previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998.
4. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos, o se prevea que se va a producir.
5. Cuando transcurran dieciocho meses desde el vencimiento máximo del último préstamo agrupado en el Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo en la Fecha de Pago en la que tuviera lugar mediante la aplicación de los Recursos Disponibles en el siguiente orden de prelación de pagos:

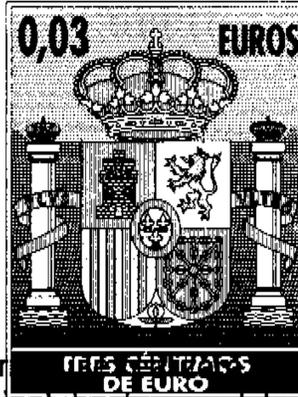


0J1848048

1. Gastos ordinarios y extraordinarios y de **CLASE B** do e impuestos que corresponda abonar por el mismo. En caso de sustitución de Banco Pastor, S.A. como administrador de los préstamos, comisión de administración a favor del nuevo administrador.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo abono de las cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A.
4. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A.
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
6. Amortización del principal de los Bonos de la Serie B.
7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.
8. Amortización del principal de los Bonos de la Serie C.
9. Pago de Intereses del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.
10. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva.
11. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo de los Contratos de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden anterior.
12. Pago de los intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
13. Pago de los intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Desfase Inicial.
14. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
15. Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Desfase Inicial.
16. Comisión de Administración.
17. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Reglas de amortización de los Bonos:

- La amortización de los Bonos de la Serie A se realizará a prorrata entre los Bonos de la misma Serie mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de dicha Serie. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A tendrá lugar en la primera Fecha de Pago del Fondo.
- La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará a prorrata entre los Bonos de la misma Serie mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de dicha Serie.
- La amortización del principal de los Bonos de la Serie B estará subordinada a los Bonos de la Serie A, de manera tal que los Bonos de la Serie B no comenzarán a amortizar hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie A.



0J1848049

- La amortización de los Bonos de la Serie C se prorratea entre los Bonos de la misma Serie mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por el importe de la cantidad disponible para amortización aplicada a los Bonos de dicha Serie.
- La amortización del principal de los Bonos de la Serie C estará subordinada a los Bonos de la Serie A y de la Serie B, de manera tal que los Bonos de la Serie C no comenzarán a amortizar hasta que no estén totalmente amortizados los Bonos de la Serie A y de la Serie B.

Hasta la fecha de pago en la que concluye el período de compra, es decir, el 28 de abril de 2009, salvo que se produzca la finalización anticipada y definitiva del período de compra, la cantidad disponible para amortización de los bonos junto con el saldo de la cuenta de principales, se destinará íntegramente a la adquisición de derechos de crédito adicionales.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no se encontrara a otra sociedad gestora dispuesta a hacerse cargo de la administración y representación del Fondo, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los bonos de titulización mantienen la calificación crediticia otorgada en la fecha de constitución del Fondo, por parte de la Agencia de Calificación.

Durante el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007 no se han realizado amortizaciones de los bonos.

En el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007, los intereses devengados por los bonos han ascendido a 8.870 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses de bonos de titulización hipotecaria" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de los que 2.500 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 (véase Nota 10).

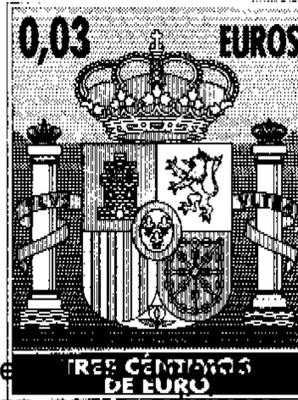
10. Otras deudas

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros
Intereses devengados no vencidos de:	
Bonos de titulización de activos (Nota 9)	2.500
Préstamos subordinados (Nota 8)	62
	2.562
Cuentas a pagar:	
Margen de Intermediación Financiera (Notas 1 y 13)	3.024
Otros acreedores	30
	3.054
	5.616

11. Gastos generales – Otros gastos generales

En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 5 miles de euros. Adicionalmente, el importe devengado en



0J1848050

el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007 por el auditor por otro servicios asciende a 18 miles de euros, que se incluyen como adiciones del ejercicio en el epígrafe "Gastos de Establecimiento" del balance de situación.

12. Permuta financiera (swap de intereses)

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con Banco Pastor S.A., un contrato de permuta financiera para cubrir los siguientes riesgos:

1. El riesgo que supone el hecho de que parte de los derechos de crédito presenten períodos de liquidación y frecuencias de sus pagos de cuotas inferiores a las frecuencias de pago de los Bonos.
2. El riesgo que supone el hecho de que parte de los préstamos tienen fijado un tipo de interés máximo y no lo tengan fijado los Bonos emitidos.

La cantidad a pagar por Banco Pastor S.A. es la diferencia positiva, en su caso, entre el resultado de multiplicar el importe nominal del contrato swap, por el tipo de interés nominal medio de todos los bonos, establecido para cada fecha de pago, ajustado por un margen del 2,50%; y el importe de los cobros por intereses de los préstamos recibidos por el Fondo e ingresados en la cuenta de Tesorería en el período de liquidación; por otra parte la Sociedad Gestora pagará en nombre y representación del Fondo a diferencia positiva, en su caso, entre el importe de los cobros por intereses de los préstamos recibidos por el Fondo e ingresados en la cuenta de Tesorería en el período de liquidación en doce meses precedentes al inicio del período de cálculo y el resultado de multiplicar el importe nominal del contrato swap, por el tipo de interés nominal medio de todos los bonos, establecido para cada fecha de pago, ajustado por un margen del 2,50% , durante los tres meses naturales inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación en curso.

El Fondo registró los resultados de estas operaciones en los epígrafes "Ingresos financieros - Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" y "Gastos financieros - Intereses de contratos de permuta financiera de intereses" del capítulo "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos y gastos financieros por esta operativa ascendieron a 12.149 y (12.818) miles de euros, respectivamente, de los que al 31 de diciembre de 2007 se encontraban pendientes de cobro 306 miles de euros (véase Nota 6).

13. Margen de Intermediación Financiera

El titular de los derechos del Margen de Intermediación Financiera tendrá derecho a percibir del Fondo una remuneración variable y subordinada destinada a remunerar a éste por el proceso de intermediación financiera desarrollado y que ha permitido la transformación financiera definitiva de la actividad del Fondo, la cesión al Fondo de los Derechos de Crédito y la calificación asignada a cada una de las Series de los Bonos.

Dicha remuneración se liquidará trimestralmente en cada Fecha de Pago, por una cantidad igual a la diferencia positiva entre los Recursos Disponibles del Fondo y la aplicación de la Orden de Prelación de Pagos.

Esta cantidad no tiene el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio al Fondo, sino que tiene el carácter de remuneración del proceso de intermediación financiera realizado por titular de los derechos del Margen de Intermediación Financiera mediante la cesión de Derechos de Crédito agrupados por el Fondo.

El importe devengado por este concepto en el período comprendido entre la fecha de constitución del Fondo y el 31 de diciembre de 2007 asciende a 4.014 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de explotación - Margen de Intermediación Financiera" de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los que 3.024 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007 quedando supeditado su pago a lo establecido en el Orden de prelación de pagos definido en el Folleto de emisión del Fondo (véase Nota 10).



0J1848051

14. Situación fiscal **CLASE 8.^a**

El Fondo tiene abierto a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). Como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Fondo, para los ejercicios sujetos a inspección podrían existir pasivos de carácter contingente. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera devengarse, no tendría efectos significativos en las cuentas anuales.

En el período comprendido entre el 26 de abril y el 31 de diciembre de 2007 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.

15. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 16 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo Plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las potenciales diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.



0J1848052

CLASE 8.^a

**TDA Pastor Consumo 1,
Fondo de Titulización de Activos**

Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre 26 de abril y el 31 de Diciembre de 2007

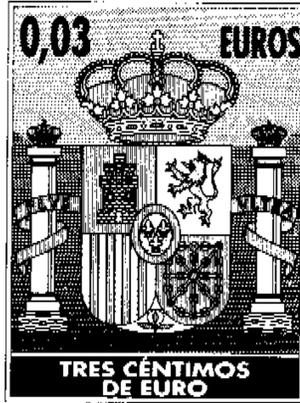
TDA PASTOR CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 26 de abril de 2007, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (3 de mayo de 2007). Actúa como Agente Financiero y Depositario del Fondo el Banco Pastor.

El Fondo emitió 3.000 Bonos de Titulización Hipotecaria en tres series.

- La Serie A, integrada por 2.821 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,13%.
- La Serie B, integrada por 73 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,20%.
- La Serie C, integrada por 106 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,60%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 300.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

Los Bonos están respaldados por Derechos de Crédito derivados de préstamos al consumo concedidos a personas físicas de nacionalidad española o residentes en España.



0J1848053

CLASE 8.^a

CLASE 8.^a

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo para Gastos Iniciales: por un importe total de 545.000 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos. Este préstamo fue otorgado por la entidad.
- Préstamo para Desfase: por un importe total de 1.900.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los derechos de crédito. Este préstamo fue otorgado por la entidad.
- Préstamo Participativo : por un importe de 3.600.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad.

El Fondo dispone de un Fondos de Reserva , dotado con el anterior Préstamo Participativo por la Entidad Emisora, como mecanismos de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Impagados y/o Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

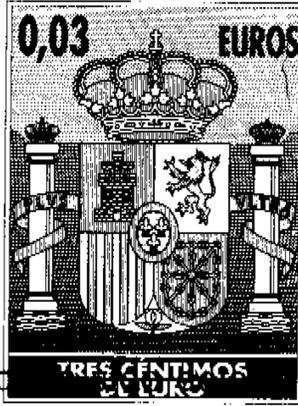
En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el Orden de Prolación de Pagos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- El 1,2% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, esto es, 3.600.000 euros.
- El 2,4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de la emisión de los Bonos.

No podrá reducirse el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva en el caso de que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) El Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos con impago superior a 90 días sea mayor al 1% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Derechos de Crédito No Fallidos.



0J1848054

- 2) El Fondo de Reserva no hubiere bajado en el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva en la Fecha de Pago anterior.
- 3) Que no hubieran transcurrido dos años desde la Fecha de Constitución del Fondo

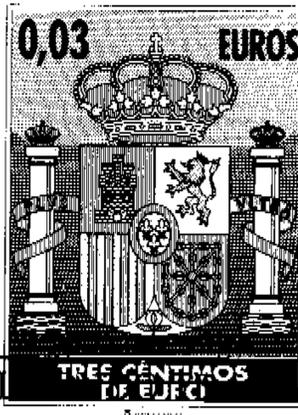
En todo caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,60% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Asímismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidad Emisora de los Derechos de Crédito No Fallidos con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de enero, 28 de abril, 28 de julio y 28 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 30 de julio de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 20%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/07/2014 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



OJ1848055

CLASIFICACION SOBRE EL ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS Y DE BONOS DE LA ENTIDAD ASESOR CONSUMO I

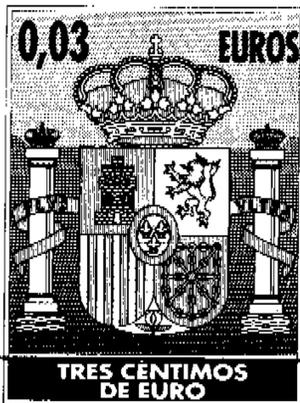
a 31 de diciembre de 2007

I. CARTERA DE DERECHOS DE CRÉDITO

1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	267.777.317,61
2. Saldo vivo de Derechos de Crédito (con impagos, en euros):	269.971.245,03
3. Vida residual (meses):	57
4. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Último año (3 meses):	14,99%
Último año (6 meses):	15,63%
Último año (12 meses):	
5. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,35%
6. Porcentaje de impagado entre 7 y 17 meses:	0,16%
7. Porcentaje de fallidos ⁱ :	
8. Nivel de Impagado ⁱⁱ :	0,74%
9. Saldo de fallidos (sin impagos):	
10. Tipo medio cartera:	7,00%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A	282.100.00,00
b) Serie B	7.300.000,00
c) Serie C	10.600.000,00



0J1848056

2. Saldo vivo CLASE B por Serie (euros):	
a) Serie A	100.000,00
b) Serie B	100.000,00
c) Serie C	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A	100,00%
b) Serie B	100,00%
c) Serie C	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	2.499.697.50

III. TIPOS DE INTERES

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2007):

a) Serie A	4,743%
b) Serie B	4,813%
c) Serie C	5,213%



0J1848057

CLASE 8.^a**IV. LIQUIDEZ**

Liquidez (a 31 de diciembre de 2007):

a) Saldo de la Cuenta de Tesorería:	38.021.040,20
b) Saldo de la Cuenta de Principal:	314.669,26

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe de los Préstamos (a 31 de diciembre de 2007):

a) Préstamo Subordinado Gastos Iniciales:	490.500,00
b) Préstamo Participativo :	3.600.00,00

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

a) Gastos producidos 2007	24.230,77
---------------------------	-----------

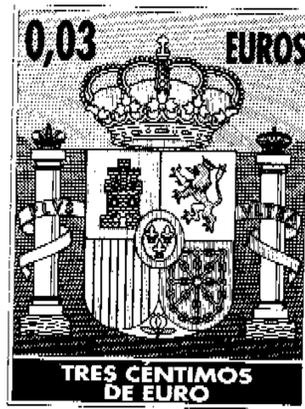
ⁱ Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 18 meses.

El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

ⁱⁱ Saldo Nominal Pendiente de todos los préstamos impagados durante un período de más de 3 meses y de menos de 18 meses,



CLASE 8.^a



018143370

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA PASTOR CONSUMO 1, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de abril de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 19 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ 1848039 al OJ 1848057, ambos inclusive, más el presente folio estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 24 de abril de 2008

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo de Administración